



29/04/2020

TGN comunicó a APJ GAS que abonará el Bono de Utilidades a todos los trabajadores/as el 8/5/2020

El pasado 6/3/2020 TGN informó a la Comisión Nacional de Valores los estados contables del ejercicio que finalizó el 31/12/2019 en el que comunicó que sus utilidades alcanzaron **\$4.255.060.000** (PESOS CUATRO MIL DOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CON SESENTA MIL).

En ese mismo texto oficializó la propuesta del Directorio de abonar el Bono de Participación del Personal (Utilidades) por un monto de **\$10.638.000** (PESOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL) en cumplimiento de la obligación de destinar el 0.25% de las utilidades del período para su pago.

Posteriormente, informó la convocatoria a Asamblea de Accionistas de TGN para el día 14/4/2020 a efectos de considerar, entre otros puntos, la Memoria y Balance 2019. Por efecto de las restricciones a la movilización de recursos y personas por la cuarentena, el 3/4/2020 fue comunicada a la CNV la suspensión de dicha Asamblea.

En esas circunstancias, la APJ GAS solicitó el pago del Bono de Utilidades dado que ya se habían comunicado oficialmente los estados contables y la propuesta del Directorio de abonar dicho Bono.

Con fecha 21/4/2020 TGN se dirige nuevamente a la CNV comunicando la convocatoria de una nueva Asamblea General de Accionistas a realizarse el 21/5/2020 en forma presencial o a distancia, tal como lo permiten las nuevas normas al respecto.

En ese contexto, el 28/4/2020 TGN comunicó a la APJ GAS que resolvió adelantar el pago del Bono de Utilidades para el **viernes 8/5/2020** con la modalidad que usualmente utiliza, es decir, **pagar el 80% del total y, el remanente que existiere, abonarlo con los haberes de mayo**. Esto es así, dado que la suma a percibir es remunerativa y sufre los descuentos de nuestros aportes personales.

Desde la APJ GAS consideramos que el cumplimiento en tiempo y forma de las obligaciones estatutarias que significan erogaciones económicas genera, por un lado, un clima de mayor certidumbre en tiempos de dinámicas cotidianas que alteran significativamente nuestras vidas y, por otro lado, reflejan con fidelidad el nivel de las utilidades que con nuestro trabajo diario ayudamos a generar, a pesar de los vaivenes pronunciados de nuestra realidad económica.

Desde la APJ GAS recordamos que los trabajadores/as de TGN recuperamos el cobro del Bono de Participación con las utilidades declaradas por la empresa en los estados contables de 2017 y 2018 y que este derecho se refleja nuevamente en nuestros ingresos dado los importantes niveles de ganancias que son comunicados anualmente por estar bajo el régimen de empresas que encuentran financiamiento en el mercado de capitales mediante instrumentos autorizados por la CNV.

COMISIÓN DIRECTIVA APJ GAS

